

Propuesta sistema de calificación 2020-20

Vicerrectoría Académica

Julio 6 de 2020

Revisada en julio 20 de 2020

Contexto

El Consejo Académico aprobó en su sesión del día 26 de marzo, el cambio en el sistema de calificación de la Universidad, de manera excepcional por el semestre (2020-10) como consecuencia de las contingencias relacionadas con la emergencia sanitaria.

En particular, se decidió la asignación de una nota cualitativa (Aprobado / Reprobado) en todos los cursos y para todos los estudiantes de pregrado y maestría, en vez de la nota cuantitativa. Este ajuste se propuso de manera transitoria y excepcional con el propósito de mitigar los potenciales efectos negativos de la pandemia en varias dimensiones.

Primero, la heterogeneidad en el acceso a los recursos necesarios para la apropiación de la educación virtual, tales como equipos, conectividad adecuada, y otros recursos materiales y emocionales de los estudiantes. Segundo, los posibles impactos negativos de la ansiedad y estrés asociados a la pandemia sobre el desempeño académico de los estudiantes. Finalmente, el ajuste hacía una invitación implícita a renovar las maneras de aprender más allá de una nota y a rescatar la motivación intrínseca para el aprendizaje aprovechando esta oportunidad.

En la sesión del Consejo Académico de abril 30, se aprobó la continuidad del sistema de calificación Aprobado/Reprobado en el período inter-semestral de 2020, debido a que, a juicio del Consejo, aún aplicaban las mismas razones por las cuales el cambio se había adoptado en marzo.

La adopción de esta medida, implicó una serie de ajustes en las decisiones académicas de la Universidad en relación con la extracreditación, la prueba académica, los requisitos para transferencias internas y dobles programas, y los procesos disciplinarios, entre otros.

El cambio en el sistema de calificación también estuvo acompañado de la posibilidad de retirar materias hasta el final del semestre (después de haber recibido las notas finales de los cursos). Esta decisión pretendía minimizar las situaciones de estrés y ansiedad de los estudiantes en medio de la pandemia, como, por ejemplo, tener que tomar decisiones tempranas de retiros con información limitada.

Los datos de 2020-10 indican que el número de cursos retirados a nivel global no aumentó, sino que simplemente cambió el momento en el que esos retiros ocurrieron. Al revisar los datos por facultad, se observa que en algunas unidades incluso bajó la fracción de retiros, y en unas pocas, la fracción aumentó levemente.

Retiros según calendario del curso 2019 y 2020

	Total PE			% PE Retiros		
	201910	201920	202010	201910	201920	202010
Primer ciclo	9,429	9,825	12,413	14.0%	8.0%	13.0%
Segundo ciclo	7,801	7,914	9,692	27.0%	21.0%	17.0%
Semestrales	82,409	78,209	75,475	13.0%	10.0%	11.0%

Retiros según facultad del estudiante – 2019 y 2020

Facultad del estudiante	% PE Retiros		
	201910	201920	202010
Administración	10.2%	10.5%	10.9%
Arquitectura y Diseño	13.5%	12.9%	12.4%
Artes y Humanidades	15.5%	12.9%	13.8%
Ciencias	13.6%	12.8%	14.9%
Ciencias Sociales	14.6%	14.1%	14.2%
Decanatura de Estudiantes	18.9%	16.7%	17.8%
Derecho	11.8%	11.1%	10.2%
Economía	11.7%	11.3%	11.4%
Educación	20.3%	19.9%	24.5%
Escuela Gobierno	12.8%	12.6%	14.4%
Ingeniería	11.7%	11.3%	11.7%
Medicina	8.0%	6.9%	10.9%

Propuesta

La propuesta de cambio transitorio del sistema de calificación tuvo un buen nivel de aprobación. Según la encuesta del CEU sobre el sistema de calificación de 2020-10,¹ el 60% de los estudiantes que participaron reportó estar satisfecho o muy satisfecho con el sistema Aprobado / Reprobado. Los estudiantes satisfechos manifiestan que la calificación A/R redujo el nivel de estrés y ansiedad, los motivó a aprender más allá de la nota, y les dio tranquilidad para experimentar otras formas de aprender sin temor a equivocarse.

¹ 3.393 estudiantes participaron en la encuesta entre julio 2 y julio 5 de 2020. La muestra es representativa de la situación de la Universidad en términos de género, estrato y lugar de origen, pero no es términos de distribución por facultades y semestre cursado. Los participantes en la encuesta también tienen promedios acumulados superiores a los de la población estudiantil a mayo de 2020.

Sin embargo, también es cierto que algunos estudiantes han reportado frustración de no poder mejorar sus promedios. Según la encuesta, el 18,5% reportó estar insatisfecho o muy insatisfecho con el sistema A/R. Es interesante notar que 29,5% de este grupo reporta que tenía la esperanza de lograr un mejor promedio por *su propia satisfacción personal* mientras que 15% reporta la necesidad de mejorar su promedio para tomar ciertas decisiones académicas dentro de la Universidad.

Los estudiantes indican que el promedio cuantitativo es de relevancia para conseguir apoyos financieros (38%), para las admisiones a posgrados (43%), y la búsqueda de empleos (40%). Sin embargo, las razones más importantes que reportan giran en torno a la percepción de su propia capacidad (53%) y la existencia de un indicador que dé cuenta del esfuerzo propio (55%).²

Algunas de las condiciones de incertidumbre, ansiedad, inequidad en el acceso de recursos emocionales y físicos entre los estudiantes, y la preocupación marcada con la nota como objetivo último del aprendizaje, aún persistirán en el 2020-20. El semestre 2020-20 está planeado en modalidad semipresencial: cerca de 50% de los cursos serán virtuales. Adicionalmente, es posible que las autoridades locales decreten confinamientos completos en algún momento según la evolución de la situación de salud pública en Bogotá, lo cual requeriría regresar a virtualidad 100% en algunos períodos.

De otra parte, la Universidad y los estudiantes han tenido tiempo de prepararse, hacer ajustes y utilizar los aprendizajes del 2020-10 para hacer cambios necesarios en sus entornos y hábitos para mejorar los procesos de aprendizaje en 2020-20. Los cursos están siendo diseñados e implementados de manera más cuidadosa para ofrecer una educación virtual de mayor calidad, con alternativas de semipresencialidad para los estudiantes. De esta manera, no estaremos actuando bajo la misma lógica de emergencia que enfrentamos en marzo cuando se decretó el aislamiento preventivo obligatorio, pero sí en un contexto que será aún difícil.

En suma, necesitamos balancear los factores adversos sobre el desempeño de los estudiantes como consecuencia de la pandemia, y los efectos negativos de la congelación del promedio cuantitativo. Por esa razón, proponemos lo siguiente para el semestre 2020-20:

1. Los cursos se califican con **nota numérica**.
2. Los estudiantes **pueden retirar los cursos** hasta el 8 de octubre en el caso del primer ciclo de 8 semanas (la fecha límite para reportar notas finales de cursos en Banner es 7 de octubre) y hasta el 24 de diciembre en el caso de cursos de 16 semanas y el segundo ciclo de 8 semanas (el 23 de diciembre es la fecha límite para reportar notas finales en Banner).
3. En el caso de estudiantes que reciben las notas después de la fecha límite de retiros, podrán solicitar a correspondencia.ayr@uniandes.edu.co el retiro del curso en fecha posterior, previa verificación con el coordinador académico de que la demora obedece a que el profesor no informó la calificación oportunamente.

² Esta pregunta era de múltiple respuesta, por lo cual los porcentajes no deben sumar a 100%.

4. Si el estudiante cursa un proceso disciplinario que resulta en una calificación de 1,5 como consecuencia de una práctica formativa incumplida, el curso no se podrá retirar.
5. No se podrán retirar al final cursos de sustentación de tesis, cursos-examen, exámenes de conocimiento, cursos de pruebas intermedias e hitos similares.
6. Este ajuste aplica para **pregrado y posgrados** (incluidos los programas doctorales).
7. Se conservan las disposiciones para el retiro total con devolución, hasta la segunda semana de clases.
8. Durante el semestre 2020-20, no se ajustarían las decisiones académicas que estén asociadas al promedio (por ejemplo, extracreditación, transferencias internas, dobles programas, prueba académica, etc.).
9. Los cursos de tesis podrían continuar con la nota Aprobado/Reprobado por decisión de los Consejos de Facultad.
10. Las encuestas de cursos que hayan sido respondidas por estudiantes que retiran después de conocer la nota final, no serán tenidas en cuenta en los resultados finales del curso.
11. Los profesores reportarán mínimo el **30% de la nota** en Banner a más tardar al final de la semana 10 de clases en cursos de 16 semanas (octubre 23) y al final de la semana 5 en los cursos de 8 semanas (septiembre 11). Es decir, se requerirá el 30% de la nota cuando ha transcurrido el 62% del período académico. Este ajuste está acompañado de una invitación a que los profesores presentemos **cronogramas que no concentren un pico de evaluaciones alrededor de la fecha de entrega del 30%**. Ello contribuiría a reducir la ansiedad y estrés adicional que surge alrededor de la evaluación del aprendizaje.

Es posible que los promedios del semestre y los promedios acumulados se inflen un poco con respecto a las distribuciones usuales. Sin embargo, al ser sólo un semestre que sucede después de la congelación del PGA durante el primer semestre y el periodo intersemestral de este año, no anticipamos que este cambio de promedios sea demasiado alto. Por esta razón, no sería necesario hacer ajustes a los umbrales de PGA establecidos en los reglamentos internos para las decisiones académicas de los estudiantes.

En el siguiente cuadro se observa cómo sería la distribución de notas del promedio semestral si todas las materias reprobadas se retiraran (segunda columna) comparado con el promedio semestral real en el escenario actual de retiros (cuarta columna). En el segundo cuadro se presenta una información similar por facultad solamente para el año 2019.

Cálculo promedio semestral sin materias pérdidas vs. promedio semestral real

Semestre	Promedio semestre sin materias pérdidas (PSSMP)	Desvest (PSSMP)	Promedio Real	Desvest promedio real
2017-1	4,00	0,37	3,91	0,47
2017-2	4,01	0,37	3,92	0,47
2018-1	4,01	0,38	3,92	0,47
2018-2	4,03	0,38	3,95	0,48
2019-1	4,03	0,38	3,95	0,48
2019-2	4,06	0,38	3,97	0,48

Cálculo promedio semestre sin materias perdidas por facultad

Facultad	2019-1				2019-2			
	Promedio semestre sin materias pérdidas (PSSMP)	Desvest (PSSMP)	Promedio Real	Desvest promedio real	Promedio semestre sin materias pérdidas (PSSMP)	Desvest (PSSMP)	Promedio Real	Desvest promedio real
Administración	4,01	0,35	3,92	0,46	4,05	0,33	3,96	0,43
Arquitectura y Diseño	4,16	0,33	4,11	0,40	4,16	0,31	4,11	0,39
Artes y Humanidades	4,20	0,38	4,12	0,50	4,24	0,37	4,15	0,50
Ciencias	3,94	0,38	3,82	0,51	3,98	0,38	3,86	0,49
Ciencias Sociales	4,20	0,37	4,15	0,44	4,22	0,36	4,16	0,45
Derecho	4,15	0,33	4,11	0,39	4,16	0,34	4,12	0,40
Economía	4,06	0,35	4,00	0,43	4,09	0,35	4,03	0,42
Educación	4,11	0,41	4,01	0,56	4,28	0,37	4,10	0,62
Ingeniería	3,93	0,38	3,81	0,49	3,95	0,39	3,83	0,51
Escuela de Gobierno	3,95	0,34	3,87	0,43	4,01	0,34	3,89	0,48
Estudios Dirigidos	4,01	0,35	3,88	0,46	4,02	0,34	3,88	0,50
Medicina	4,06	0,38	4,02	0,44	4,09	0,39	4,04	0,45

Con esta propuesta los estudiantes podrán tener su promedio cuantitativo, podríamos descongelar las pruebas académicas y evitar los demás ajustes de decisiones académicas asociados a la ausencia de notas cuantitativas. Al mismo tiempo, estaríamos reduciendo la presión sobre los estudiantes porque tienen margen de maniobra sobre su promedio cuantitativo dada la posibilidad de retiros hasta el final, para mantener sus promedios dentro de cierto rango según sus necesidades académicas y personales.

El hecho de que se alivie el estrés y la ansiedad asociados a la nota, con la posibilidad de retirar cursos hasta el final, también podría traer como consecuencia positiva la motivación por el aprendizaje más allá de la nota, potenciando así los cambios, si bien pequeños, que se lograron en esta dirección durante el semestre 2020-10.

Para que este ajuste tenga mayor probabilidad de lograr esos cambios estructurales, sería muy deseable que esto fuera parte de un cambio significativo en los sistemas de evaluación de los cursos (aún si regresamos a la nota cuantitativa). Sería muy importante aprovechar el avance que se dio en este sentido durante el semestre 2020-10 en muchos de los cursos, para profundizar y seguir construyendo en esta dirección.

Es de todo nuestro interés que los profesores continúen ajustando sus sistemas de evaluación para la medición de los objetivos de aprendizaje, para capturar las competencias más allá de los contenidos, para que los estudiantes puedan aprender de manera más flexible, y para que la evaluación sea un proceso de formación en sí mismo gracias a la retroalimentación y acciones de mejora propuesta por el profesor.

En este sentido, seguiremos fortaleciendo desde la Vicerrectoría Académica el sistema de formación y apoyo a la carrera profesoral, de manera flexible y oportuna para aquellos profesores con interés en adaptar este y otros elementos de sus cursos que consideren pertinentes. Así mismo, trabajaremos en promover la flexibilización dentro de los cursos para estudiantes que presenten dificultades en la conectividad, en las condiciones de sus hogares o en su salud física o emocional. Ello implicará trabajar con profesores, directores de programas y decanos.

Adicionalmente, la Universidad continuará los esfuerzos para apoyar de manera ágil la provisión de recursos para aquellos estudiantes con dificultades de acceso a equipos y conectividad, alistamiento de los servicios de apoyo y consejería desde la DECA y otras instancias como Casa Espinoza, y una preparación específica en colaboración con la DECA y la vicerrectoría académica para la detección y acción en casos críticos de estudiantes en riesgo.

Haremos un seguimiento detallado de estudiantes en condiciones de riesgo por enfermedad, enfermedad de sus familiares u otras condiciones del hogar que afecten su desempeño para coordinar todas las acciones necesarias para lograr mayor flexibilidad en su proceso de aprendizaje en un ambiente de confianza y solidaridad. En este sentido, el Consejo Académico también aprobó una **revisión a la política de ajustes razonables** que incluye como posibles causales de solicitud las dificultades de la coyuntura actual como problemas de conectividad, acceso a recursos tecnológicos o estado de salud mental o física del estudiante o de sus familiares. El ajuste también simplifica el proceso para que sea más fácil, e incluye una segunda instancia en caso de que el estudiante y el profesor no lleguen a un acuerdo inicial. La revisión completa se encuentra en el Anexo de este documento.

En este mismo espíritu, sugerimos la adopción de una **política de momentos difíciles**, que ya había sido adoptada en algunos cursos incluso antes de la pandemia, que consiste en la creación de un espacio seguro en los cursos para expresar dificultades personas con impacto sobre nuestra vida universitaria. Consiste en la inclusión de un párrafo en este sentido en los programas, y la apertura de un canal de comunicación que existe exclusivamente para la manifestación de momentos difíciles. El siguiente, es un ejemplo de la expresión de la política de momentos difíciles:

*“Todas las personas pueden pasar por un momento difícil que de alguna manera pueda afectar nuestra vida en la Universidad. Pueden ser problemas en casa, con la pareja, incluso estrés por esta u otra materia. Si usted siente que está pasando por un momento complicado, **sin importar el motivo**, siéntase con la tranquilidad de hablar con la profesora para pedir tiempo o apoyo. Ningún trabajo o entrega puede sobrepasar su salud mental y física. Su bienestar es lo más importante.”* [programa de curso profesor Johnattan García].

Consideraciones adicionales

Ventajas

- Esta propuesta ofrece mayor flexibilidad en el proceso de aprendizaje en la medida en que permite el logro de los objetivos de aprendizaje al ritmo del estudiante. Si los logros de aprendizaje no se logran en un semestre, el estudiante puede continuar en otro semestre para terminar de consolidar su aprendizaje, sin detrimento de su promedio cuantitativo.
- La posibilidad de retirar hasta el final del período académico, puede generar incentivos positivos a tomar decisiones de carrera que no hubieran sido posibles de otra manera. Por ejemplo, matricular cursos relevantes y de interés para el estudiante pero que considera muy difíciles.
- Es posible pensar en cursos que requieren más tiempo que otros, para que el estudiante logre consolidar sus objetivos de aprendizaje debido al contenido, metodología o sistema de evaluación. Por tanto, al tener más tiempo para retirar, el estudiante puede evaluar mejor sus posibilidades de desempeñarse bien en el curso y esforzarse en la segunda parte del semestre. Eso implicaría que el estudiante podría terminar y aprobar cursos, que, en ausencia del ajuste, habría retirado.
- La propuesta promueve la autonomía de los estudiantes a lo largo de su proceso de aprendizaje al entregarles decisiones importantes que ahora pueden tomar con más y mejor información.
- El regreso a las notas cuantitativas recupera un poco de la normalidad a la que la comunidad está acostumbrada, y eso puede tener un impacto positivo.
- Los estudiantes con decisiones académicas y renovaciones de apoyo financiero pendientes se verían beneficiados al recuperar el promedio cuantitativo.

En los cuadros que se presentan a continuación, se muestra la matriz de transición de notas del 30% (filas) a notas finales (columnas) en 2020-10 y 2019-20. Por ejemplo, en la primera fila se observa que 2,768 estudiantes x sección tenían una nota inferior a 2,0 al momento de recibir su 30%. De esos, 1,362 terminan aprobando el curso mientras que 889 lo retiraron. Dado que la probabilidad de aprobar el curso es muy alta aún si la nota del 30% es muy baja, y la probabilidad de reprobar es significativamente más baja, se intuye que el estudiante puede consolidar el aprendizaje si continúa

Esta propuesta fue aprobada en sesión de Consejo Académico de julio 17 de 2020

en el curso. Por tanto, no forzar el retiro al momento del 30% puede resultar en beneficio de los estudiantes.

Si bien los retiros no son diferentes entre 2019-20 y 2020-10 para estudiantes que al 30% de la nota estaban reprobando, sí se observa una mayor probabilidad de aprobar condicional en estar en este grupo en 2020 con respecto a 2019. Para el grupo de estudiantes que tenían notas inferiores a 2,0 en el 30%, el retiro fue inferior y la probabilidad de aprobación del curso mucho más alta.

Cursos semestrales 2020-10

	Nota final					Total	Retirada	Aprobada	Reprobada	Otro
	Retirada	A	R	Otro						
Nota del 30%	Menor a 2	889	1,362	482	35	2,768	32%	49%	17%	1%
	[2.00-2.50)	369	1,737	250	31	2,387	15%	73%	10%	1%
	[2.50-3.00)	351	3,844	282	54	4,532	8%	85%	6%	1%
	[3.00-3.50)	258	7,246	233	74	7,813	3%	93%	3%	1%
	[3.50-4.00)	169	11,419	143	143	11,875	1%	96%	1%	1%
	[4.00-4.50)	116	13,863	69	186	14,253	1%	97%	0%	1%
	[4.50-5.00]	57	10,597	33	176	10,892	1%	98%	0%	2%
	A	34	2,001	22	114	2,171	2%	92%	1%	5%
	P	23	79	6	17	127	18%	64%	5%	13%
	PD	11	84	2	6	103	11%	82%	2%	6%
	R	100	431	173	19	723	14%	60%	24%	3%
	Sin nota	5,783	10,566	192	941	17,831	32%	61%	1%	5%
	Total	8,160	63,229	1,887	1,796	75,475	11%	84%	3%	2%

Cursos semestrales 2019-20

	Nota final					Total	Retirada	Aprobada	Reprobada	Otro
	Retirada	A	R	Otro						
Nota del 30%	Menor a 2	1.146	1.015	908	86	3.155	36%	32%	29%	3%
	[2.00,2.50)	388	1.460	859	33	2.740	14%	53%	31%	1%
	[2.50,3.00)	270	3.779	907	44	5.000	5%	76%	18%	1%
	[3.00,3.50)	184	7.605	648	36	8.473	2%	90%	8%	0,4%
	[3.50,4.00)	123	11.921	284	33	12.361	1%	96%	2%	0,3%
	[4.00,4.50)	82	14.812	115	29	15.038	1%	98%	1%	0,2%
	[4.50,5.00]	21	11.063	32	13	11.129	0%	99%	0%	0,1%
	A	20	1.574	88	1	1.683	1%	94%	5%	0,1%
	P	45	112	37	8	202	22%	55%	18%	4%
	PD	34	106	19	7	166	20%	64%	11%	4%
	R	42	201	270	5	518	8%	39%	52%	1%
	Sin nota	5.254	11.395	598	54	17.301	30%	66%	3%	0,3%
	Total	7.609	65.043	4.765	349	77.766	10%	84%	6%	0,4%

- El cambio propuesto genera un ambiente más propicio para ir transformando los espacios académicos de la universidad e ir transitando hacia mejores formas de enseñanza y aprendizaje, en la medida en que los estudiantes estarían dispuestos a tomar riesgos y esforzarse sin temor a equivocarse.
- Esta propuesta no excluye la posibilidad de que los profesores puedan tener evaluación formativa cualitativa como parte del proceso de evaluación de los objetivos de aprendizaje de sus cursos.
- Esta medida tendría también el beneficio de reducir la posible confusión que surge de las diferentes fechas de relacionadas asociadas a ciclo 1 de 8 semanas, ciclo 2 de 8 semanas y cursos de 16 semanas.

Desventajas

- Es posible que algunos estudiantes siguen experimentando ansiedad y estrés como consecuencia de sus dificultades en conectividad, acceso a recursos tecnológicos y enfermedad física de ellos y sus miembros de familia. En ese sentido, la Universidad está comprometida con la distribución de equipos, y conectividad a estudiantes con necesidades significativas. De la misma manera, trabajaremos en mayor flexibilidad en los ajustes razonables y una política de momentos difíciles para promover mayor solidaridad a favor de los estudiantes más vulnerables.
- Los estudiantes podrían quedarse con más materias en la segunda parte del período académico, de las que habrían mantenido en ausencia de este ajuste. En algunos casos, esto podría permitirles aprobar cursos en riesgo con esfuerzos adicionales, pero en otros casos, el estudiante podría quedar con una carga alta, que sería potencial fuente de estrés. Creemos, sin embargo, que la consejería podría ayudar a minimizar estos casos, y el estudiante tiene en todo caso la posibilidad de retirar cursos en cualquier momento si estuviera teniendo una percepción de carga alta que afecta su desempeño.
- Los estudiantes podrían retirar materias que han aprobado, pero con notas bajas, con el objetivo de subir sus promedios acumulados. A su vez, esto podría atrasar sus carreras de manera innecesaria. Creemos que aquí debemos confiar en el buen juicio y autonomía de nuestros estudiantes. Repetir un curso que ya había sido aprobado tiene un costo en dinero, tiempo y esfuerzo que seguramente el estudiante considerará de manera integral a la hora de tomar estas decisiones. De nuevo, la consejería se convierte en un instrumento importante para poder ayudar a los estudiantes en el proceso de toma de decisiones.
- Los estudiantes pueden tomar decisiones tempranas de retiros y no continuar en las actividades del curso, pero dejarlo matriculado hasta el final. Esto podría tener repercusiones sobre las actividades académicas planeadas por el profesor, en particular, aquellas que promueven el trabajo colaborativo (cosa que además es muy deseable). Esto podría mitigarse con consejerías y consultando directamente con el estudiante una vez el profesor detecte su ausencia recurrente.

Esta propuesta es una invitación a toda la comunidad a transformar nuestra cultura de evaluación, a continuar una **reflexión y discusión integral acerca de las mejoras formas de evaluar el aprendizaje** de nuestros estudiantes. Es indispensable lograr que la manera en que evaluamos sea pertinente, flexible, formativa y equitativa; que dé cuenta de las competencias más allá de los contenidos; y que el proceso evaluativo sea formativo en sí mismo, en el sentido de retroalimentar al estudiante de manera oportuna acerca de sus logros, debilidades y maneras de lograr el aprendizaje.

Con este objetivo, estableceremos una comisión para trabajar en los diferentes frentes encaminados a mejorar nuestras formas de evaluación, tomando conciencia de la inequidad que existe en el acceso a recursos apropiados entre nuestros estudiantes, que se profundiza a medida que la Universidad se vuelve más diversa e inclusiva. De la misma manera, continuaremos trabajando en la formación de nuestros estudiantes para que sigan fortaleciendo las competencias que serán indispensables para la apropiada adopción de sistemas de evaluación más flexibles de manera ética, solidaria, y responsable.

Anexo. Revisión a la política de ajustes razonables.

Ajustes razonables son todas las acciones, estrategias, apoyos, recursos y adaptaciones empleadas para garantizar a las y los estudiantes su participación, desarrollo y aprendizaje favoreciendo la equiparación de oportunidades y garantía de sus derechos.

Los ajustes razonables **tienen el objetivo de eliminar las posibles barreras visibles o invisibles**, que impidan el pleno goce del derecho a la educación. Son **ajustes** porque se **adaptan a la condición específica de cada estudiante, y razonables porque no imponen una carga desproporcionada o indebida a la IES.**

En las circunstancias actuales, el protocolo de ajuste razonable se adapta para considerar las dificultades específicas que enfrentan los estudiantes, incluyendo, barreras de conectividad, de acceso a recursos tecnológicos apropiados, barreras de salud física y mental de los estudiantes o de sus familiares, que se agudizan en el confinamiento.

Los ajustes razonables son necesarios pues se deben eliminar las barreras que impiden el pleno goce del derecho a la educación y garantizar que todos los estudiantes participen en condiciones de igualdad.

Se sugiere el siguiente proceso más expedito que el que existe en este momento:

1. El/la estudiante debe expresarle a su profesor(a) por correo y de manera oportuna las dificultades que está teniendo. Estas pueden ser barreras de conectividad, de acceso a recursos tecnológicos suficientes, así como barreras de salud física y mental de él/ella o de sus familiares que se agudizan a causa de las consecuencias derivadas de la pandemia y el confinamiento.
2. Partiendo de la buena fe y de la confianza en el/la estudiante y reconociendo la variedad de problemáticas que surgen en momentos así, el/la profesor(a) debe ofrecerle al(la) estudiante los ajustes que permitan la eliminación efectiva de la(s) barrera(s). Estos ajustes pueden implicar nuevas fechas de presentación de parciales, talleres y actividades académicas, cambios en la metodología de evaluación, cambios en el tiempo para presentar una evaluación, así como la posibilidad de que los estudiantes tengan acceso al contenido de las clases en la misma calidad de manera asincrónica, etc.
3. En la medida de lo posible, lo ideal es que el ajuste sea un acuerdo entre el profesor y el estudiante de modo que el ajuste responda a las condiciones específicas de cada estudiante.
4. Para formalizar este ajuste se debe escribir un correo al estudiante que hizo a solicitud con copia a la coordinación académica y al Centro de diversidad (cade@) quienes pueden hacer un seguimiento o un posible acompañamiento de acuerdo a lo que sea necesario.
5. Un estudiante puede solicitar cuantos ajustes sean necesarios para garantizar su participación en condiciones de igualdad, sin embargo, ni el número de ajustes ni el ajuste en sí deben imponer una carga desproporcionada al profesor o a la institución.

6. En aquellos casos donde no se haya podido llegar a un acuerdo entre el profesor y el estudiante sobre el ajuste que se debe realizar. El estudiante puede elevar la solicitud al Director de su programa académico o al Director de su Departamento.

El Director debe evaluar el caso y la solicitud y acordar con el estudiante un ajuste razonable que responda a sus necesidades. Una vez se haya acordado dicho ajuste, el Director es responsable de promover que el profesor lo realice o, en su defecto, propiciar alguna solución diferente que responda a las necesidades del estudiante. Cuando el profesor y el Director no pertenezcan a la misma unidad, el Director del programa del estudiante puede solicitar la mediación del Director del programa del profesor.

En caso en que el Director tampoco logre llegar a un acuerdo de ajuste razonable con el estudiante, ya sea porque no tiene claridad sobre las particularidades de la situación o necesidades del estudiante o porque no considera que se deba realizar dicho ajuste, debe solicitar al Centro de Diversidad que intervenga con el objetivo de tener una instancia diferente que revise el caso y haga alguna recomendación.

El Centro de Diversidad citará al estudiante para entender su situación y enviará una recomendación por escrito al Director con copia a la Decana de Estudiantes.